



**Titulación de Formación Profesional: CFGS LOE “Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria”**

Módulos Profesionales	% adecuación / coincidencia con contenidos / competencias del Título de Grado	Créditos ECTS a Reconocer				¿Existe alguna asignatura que proceda no cursar?	Tipo de asignatura
		Básicos	Obligatorios	Optativos	Prácticas Externas		
Módulo 1.- Biotecnología Alimentaria (6 ECTS)	90	6				Biología (6 ECTS)	Básica
Módulo 2.- Control Microbiológico y Sensorial de los Alimentos (4 ECTS)	85	4					
Módulo 3.- Análisis de Alimentos (8 ECTS)	80		8			Experimentación en Química Analítica I (6 ECTS)	Obligatoria
Módulo 4.- Gestión y Calidad Ambiental en la Industria Alimentaria (7 ECTS)	80			7		Sistemas integrados en la industria química (6 ECTS)  Prácticas Externas (6 ECTS)	Optativas
Módulo 5.- Formación y Orientación Laboral (5 ECTS)	75			5			
Módulo 6.- Empresa e Iniciativa Emprendedora (4 ECTS)	85			4			
Módulo 7.- Formación en Centros de Trabajo (22 ECTS)	80			12			



Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 10 ECTS del módulo 1 (6 ECTS) y módulo 2 (4 ECTS) y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de formación básica. Completará la meta de formación básica (le faltan 50 ECTS para completar los 60 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas de formación básica del Grado en Química excepto “Biología” de 6 ECTS (cursará por tanto 54 ECTS de formación básica).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 8 ECTS del módulo 3 y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos obligatorios. Completará la meta de obligatorias (le faltan 136 ECTS para completar los 144 ECTS de esta meta) cursando todas las asignaturas obligatorias del Grado en Química excepto “Experimentación en Química Analítica I” de 6 ECTS (cursará por tanto 138 ECTS de asignaturas obligatorias).

Al estudiante se le reconocen de la titulación de origen 28 ECTS del módulo 4 (7 ECTS), módulo 5 (5 ECTS), módulo 6 (4 ECTS) y módulo 7 (12 ECTS) y se computarán en la titulación de destino dentro de la meta de créditos optativos. No será necesario por tanto que curse ninguna asignatura optativa por cuanto la meta de optativas se consigue con 18 ECTS. En todo caso no podrá cursar las asignaturas de “prácticas externas” y “sistemas integrados en la industria química” dado que se consideran ya cursadas en la titulación de origen y por tanto incorporadas a su expediente académico a través del reconocimiento realizado.